LA DIRECCION DEL CEMENTERIO DE FLORENCIO VARELA NUEVAMENTE ES NOTICIA

La gente es mala y comenta por las redes sociales, diría alguno, pero no es tan así. En momentos que estaba en la oficina del mencionado campo santo, una de las personas que es empleado jerárquico del lugar explicaba a un contribuyente que para hacer algo en una tumba, como colocar una lápida, se debía abonar un costo, aparte del que las marmolerías ubicadas frente al mismo presupuestan.

Cosa de mandinga, ahora para colocar una Cruz sobre la tumba de algún fallecido y allí sepultado, parece que tenés que abonar algo así como “un derecho de construcción”, incluso si lo hace uno mismo.

Me pareció que era otra barbaridad, porque lo que se paga anualmente por Derechos de Cementerio no es poco, asi que en un tiempo de apremios económicos, no sería lo correcto.

Más viable sería que el Sr. marmolero incluya esa tasa – si existe en la respectiva Ordenanza Fiscal o Impositiva- al trabajo que le encargan y evitamos suspicacias, contra el Director del mismo, que a lo largo de los años suman cada vez más